

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 130

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R. PROY. DE RESOL. SOLIC. AL P.E.P. INFORME
EL DETALLE DE LA DEUDA DEL EX-TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA
DEL FUEGO CON EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión 23/04/96

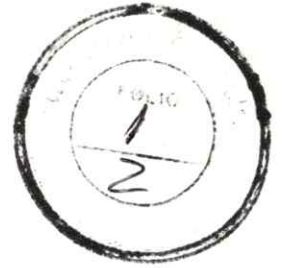
Girado a la Comisión RESOL. 061/96
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
27-2-86
MESA DE ENTRADA
Nº 130 Hs. 16 FIRMA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Días pasados en esta Cámara, durante la realización de la interpelación al Sr. Ministro de Economía de la Provincia, relacionada con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, el Sr. Ministro Viaña informó sobre las gestiones realizadas para lograr que el Gobierno Nacional cancele la deuda que mantiene con nuestro Banco Provincial por la financiación parcial de la obra Aeropuerto Internacional de Ushuaia.

Señor Presidente, desde este Bloque creemos conveniente contar con la mayor cantidad de información al respecto, razón por la cual solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

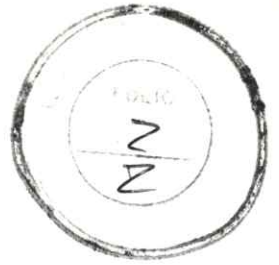
JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a esta Cámara:

a) Detalle de la deuda del ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego informando deuda de origen y detalle de intereses.

b) Fecha de inicio y finalización del devengamiento de intereses.

c) Monto provisionado de la deuda.

d) Gestiones realizadas por el Banco y por el Gobierno de la Provincia para lograr el recupero.

Artículo 2°.- De Forma

JORGE A. BUSTOS
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincia

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

PABLO DANIEL BLANCO
Presidente Bloque
U. C. R.

Ses. 23 ASR '96



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



As 130/96



LA PROVINCIA DE
LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DE ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara *lo siguiente:*

1) Detalle de la deuda del ex Territorio Nacional de la Tierra del Fuego con el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informando deuda de origen y detalle de intereses;

2) Fecha de inicio y finalización del devengamiento de intereses;

3) Monto provisionado de la deuda;

4) ~~g~~ gestiones realizadas por el Banco y por el Gobierno de la Provincia para lograr el recupero.

Artículo 2°.- ~~De Forma~~ *Regístran, comunican y archivan.*

JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.F.
Legislatura Provincial

PABLO DE DEL BLANCO
Presidente Bloque U.C.R.

PABLO DE DEL BLANCO
Presidente Bloque U.C.R.

AF *23-4-96*

A. Sec.
22-04-96